

Competencia abre 16 nuevos expedientes a cuatro eléctricas por el apagón

Endesa suma 13 casos, en una lista con Engie, TotalEnergies y Contour Global

CARMEN MONFORTE
Madrid

Los servicios técnicos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ampliaron ayer el número de expedientes sancionadores relacionados con el apagón masivo sufrido en la Península Ibérica el 28 de abril de 2025. Tras la veintena de procedimientos incoados hace justo una semana, la Comisión acaba de anunciar “la apertura de otros procedimientos sancionadores”. Concretamente, 16, en su mayoría a Endesa, que ha encajado 13 (esta empresa ya figuraba con siete en la lista de la semana pasada) y uno, respectivamente, a Engie, TotalEnergies y Contour

Global, operador de plantas termosolares participado por KKR. Las incoaciones notificadas ayer incluyen también “la investigación de prácticas producidas en días o períodos distintos al 28 de abril de 2025, pero que constituirían igualmente indicios de posibles infracciones sectoriales detectadas en el marco de la investigación”.

En todos los expedientes (salvo a la Asociación Ascó-Vandellós, que es por presunta manipulación de precios), al igual que los abiertos la semana pasada, se trataría de una infracción grave del artículo 65.8 de la Ley del Sector Eléctrico (LSE) por incumplir presuntamente la legislación sobre controles de tensión “sin riesgo de garantía del suministro o daño grave”. El de Red Eléctrica fue el único caso de infracción muy grave, por haber incumplido supuestamente una de sus funciones de operación “con perjuicio para el sistema o sujetos”.

El 17 de abril, la CNMC acor-

dó la incoación de 20 expedientes sancionadores: uno contra Red Eléctrica, por el supuesto incumplimiento de una de sus funciones como operador del sistema, lo que implica una infracción muy grave contra la Ley del Sector Eléctrico; otros 17 expedientes a otras tantas instalaciones hidráulicas, de gas y dos centrales nucleares de las tres grandes eléctricas (Endesa, Iberdrola y Naturgy); uno a la filial de generación eléctrica de Repsol y otro más al ciclo combinado de Bahía de Bizcaia Electricidad. En este caso, infracciones graves por incumplimientos de la ley “sin riesgo para la seguridad del suministro”, lo que, en principio, no serían la causa del apagón. Además, el caso no se resolvería hasta dentro de un año y medio, plazo para la instrucción de dichos expedientes.

En los expedientes de Endesa publicados la semana pasada figuraban sus dos centrales nucleares catalanas (Ascó y Vandellós), que vuelven a salir en la nueva lis-

La mayor parte se debe a presuntos incumplimientos de controles de tensión

El 17 de abril, el organismo ya acordó la incoación de otros 20 procedimientos

ta, así como una ristra de pequeñas hidroeléctricas casi desconocidas. El caso de estas nucleares de Endesa es la muestra palpable de que estas investigaciones son ajenas al apagón, pues se refieren, según la CNMC, “a ofertas con valores anormales o desproporcionados para alterar indebidamente el despacho de las unidades de generación o la casación del mercado”, en otras palabras, a presunta manipulación de precios.

Según declaró su consejero delegado, José Bogas, el lunes en el Congreso de los Diputados, las investigaciones se remontan a hechos en dos años antes del apagón, salvo dos casos, que, según sus palabras, no estaban obligadas a controlar tensión y, en cualquier caso, no contribuyeron al suceso. Según insistió, las incoaciones de expedientes hacen referencia a investigaciones de dos años antes y, ya advirtió en su intervención, que preveía que la CNMC incoe “más expedientes”, como ocurrió ayer. Se desconoce si seguirá desempolvando expedientes pero, en cualquier caso, si abre otros nuevos, después del 28 de abril, las posibles afectadas por daños y perjuicios que pretendan reclamar, ya no podrá hacerlo contra nuevas expedientadas, pues el plazo prescribe ese día. Los expedientes a Naturgy se refieren a tres centrales de ciclo combinado y dos hidroeléctricas; mientras que los de Iberdrola han recaído, entre otros, sobre Almaraz.